



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL

“ un comienzo basado en el respeto y la convivencia para lograr la excelencia”

Aprobado por resolución 00001 del 3 enero de 2011 DANE 105001026131 – NIT
900414712-8

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

REFERENTES TEMÁTICOS

En referencia el Servicio Social Obligatorio, la resolución 4210 establece los aspectos que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos Educativos y Privados, para cumplir con el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de Educación Media Académica o Técnica, con el fin de contribuir a su formación social o cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores , especialmente la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, sentido de trabajo y del tiempo libre. ¹

El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como:

- Alfabetización: refuerzo académico
- Alfabetización: padres de familia
- La educación ambiental. (PRAES)
- La educación ciudadana.
- La organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes.
- La recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.
- El servicio comunitario.(Seguridad Vial)
- Orientación y acompañamiento restaurante escolar

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL

1. acreditar la calidad de estudiante de educación media: presentando constancia de matricula y/o carné estudiantil.
2. Identificar en la institución la necesidad de implementar el servicio social y consultar las actividades que pueden desarrollar.
3. Elaborar un proyecto² a desarrollar en la prestación de su servicio social: este proyecto debe estar avalado por la dependencia o entidad que lo acoge, también debe enmarcarse en algún de los aspectos considerados en los referentes temáticos y estar vinculado de manera directa a uno de los proyectos o procesos institucionales.
4. Presentar el proyecto al/ la docente encargada del servicio social: el tiempo del servicio empezara a contar a partir de la entrega del proyecto, previa aprobación del mismo(después del visto bueno tiene tres días máximo para iniciar la ejecución del proyecto)
5. Solicitar carta de acreditación en secretaria de la institución: es indispensable presentar esta carta en la sede o entidad donde se prestará el servicio social. (cuando es a nivel externo la presentación del servicio social).
6. Cumplir a calidad con las tareas planeadas: de acuerdo al cronograma presentado.
7. Presentar la evaluación del proyecto, junto con el control de horas firmadas por la persona responsable del acompañamiento de dicho proyecto.

¹ Resolución 4210 del 12 de septiembre de 2006

² Ver anexo con la estructura del proyecto



II INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL

“ un comienzo basado en el respeto y la convivencia para lograr la excelencia”

Aprobado por resolución 00001 del 3 enero de 2011 DANE 105001026131 – NIT
900414712-8

8. Solicitar constancia de finalización y aprobación del servicio social y entrega al/la docente encargada del Servicio Social, al igual que la constancia de horas.
9. El/la docente encargada del servicio social entrega a la secretaria de la institución el informe de los estudiantes que cumplieron el servicio social.(adjuntando proyecto realizado, este documento es el soporte y/o evidencia de las actividades realizadas)

OTRAS CONSIDERACIONES

1. Los proyectos pueden ser presentados por equipos de trabajo, siempre y cuando todos los integrantes se vinculen de manera efectiva a las tareas propuestas.
2. un proyecto de larga duración, que requiere de varias cortes, cada uno de ellos debe ser evaluado por ciclos, cada uno correspondiente al estado en que lo entrega cada corte.
3. Todos los estudiantes que presentan el servicio social, deben estar debidamente uniformados y portar la escarapela que lo identifica como prestador del servicio.
4. En general, el manual de convivencia rige totalmente a los estudiantes que prestan el servicio social, esto sin desconocer los reglamentos internos de las entidades o dependencias donde se presta el servicio.
5. El servicio social obligatorio se prestara durante 80 horas de trabajo de campo.

FUNCIONES DEL DOCENTE ENCARGADO

1. Capacitar y orientar permanentemente a los estudiantes de los grados 10*y 11* e la elaboración y ejecución del proyecto.
2. Revisar el proyecto de servicio social y hacer las sugerencias respectivas.
3. Realizar seguimiento al desarrollo de los proyectos ejecutados por los estudiantes.
4. Sistematizar los diferentes proyectos presentados por los estudiantes y el seguimiento adecuado de cada uno (ver ficha técnica).
5. Presentar un informe detallado al coordinador académico sobre los proyectos del servicio social, en el mes de junio y noviembre.
6. Archivar en una carpeta los certificados y/o constancias del cumplimiento del servicio social.

Coordinador del Servicio Social



IIINSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL

“un comienzo basado en el respeto y la convivencia para lograr la excelencia”

Aprobado por resolución 00001 del 3 enero de 2011 DANE 105001026131 – NIT
900414712-8

FORMULARIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

NOMBRES Y APELLIDOS: _____ GRADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

LUGAR DONDE PRESTARA EL SERVICIO SOCIAL: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD: _____

DURACION DEL PRYECTO: _____ HORAS _____

FECHA DE INICIACION: D _____ M _____ A _____ FECHA DE TERMINACION: D _____ M _____ A _____

HORARIO: DIAS _____ HORAS _____

FUNCIONES QUE DESEMPEÑARA:

1. _____
2. _____
3. _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASESORA EL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL:

_____ CARGO _____

COMPROMISOS:

1. La institución u organización asesora se compromete a orientar a los estudiantes sobre las funciones que desempeñan durante el desarrollo del proyecto. Así mismo se compromete a informar a la institución sobre el tiempo, novedades y resultados del proyecto. Al finalizar el proyecto deberá certificar el servicio presentado por los estudiantes de acuerdo con los requisitos señalados por esta institución educativa.
2. El estudiante se compromete a prestar el servicio de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto educativo de la institución El Pinal, sin que ello genere honorarios o contraprestaciones por los servicios prestados.
3. La institución educativa se compromete a gestionar los espacios, recursos y medios necesarios para que los estudiantes pueden prestar el servicio social en los términos que señala el decreto 1860 de 1994 y la resolución 4210 de 1996.

FIRMA DEL ASESOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL COORDINADOR(A) ACADEMICO



IINSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL

“ un comienzo basado en el respeto y la convivencia para lograr la excelencia”

Aprobado por resolución 00001 del 3 enero de 2011 DANE 105001026131 – NIT
900414712-8

FECHA INICIO:

FECHA CULMINACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:

INSTITUCION Y/O SEDE DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO:

INTEGRANTES

GRUPO

POBLACION OBJETO DEL PROYECTO:

OBJETIVOS:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR:



IINSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL

“ un comienzo basado en el respeto y la convivencia para lograr la excelencia”

Aprobado por resolución 00001 del 3 enero de 2011 DANE 105001026131 – NIT
900414712-8

RECURSOS:

EVALUACIÓN:

ASESOR: